

SE REIVINDICA LO SIGUIENTE:

1. Una proteína de fusión UTI, que comprende SEQ ID NO:1.
2. Una proteína de fusión UTI aislada que comprende SEQ ID NO:1.
3. Una proteína de fusión conforme con las reivindicaciones 1 o 2, en donde la proteína de fusión es un dímero en donde los dominios Fc se asocian covalentemente.
4. Una composición farmacéutica que comprende una proteína de fusión UTI conforme con las reivindicaciones 1, 2 o 3 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
5. El uso de una proteína de fusión UTI conforme con las reivindicaciones 1, 2 o 3 como medicamento.
6. Un método para tratar una condición relacionada con UTI que comprende administrar a un paciente que lo necesita una cantidad eficaz de una proteína de fusión UTI conforme con las reivindicaciones 1, 2 o 3.
7. Un ácido nucleico que comprende una secuencia de polinucleótidos que codifica SEQ ID NO:1.
8. Un vector de expresión que comprende el ácido nucleico conforme con la reivindicación 7.
9. Una célula huésped recombinante que comprende el vector de expresión de la reivindicación 8.
10. Un método para producir una proteína de fusión UTI, que comprende: colocar la célula huésped recombinante de la reivindicación 9 en un medio de cultivo, de manera que se exprese la proteína de fusión recombinante, y aislar la proteína de fusión de la célula o el medio de cultivo.